

**SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN AGENDA AMBIENTAL MUNICIPAL DE YOPAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL**

<b>SISTEMA HIDROLÓGICO</b>		
<b>FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL.</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>OBLIGACION</b>	<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>
Implementación Plan de Manejo Integral de la Microcuenca La Tablona.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de predios en el área de Reserva Forestal de la Microcuenca de la Tablona, Principal fuente abastecedora del acueducto Municipal.</li> </ul>	<p>Se han adquirido <b>834,5264 Has</b> por un valor de <b>\$1.249.036.500,00</b>, recursos de la <b>Gobernación de Casanare</b></p> <p>Se han adquirido <b>322,65 Has</b> por un valor de <b>\$483.975.450,00</b>, recursos de la <b>B. P. Inversión 1% (Art. 43 ley 99/93)</b></p> <p>Convenio interadministrativo 100.15.08.027 de 2008 de compra de predios. Por un valor de <b>\$562'600.000</b>. Aportes Alcaldía: <b>\$548'600.000</b>, de los cuales se han invertido <b>\$340'087'488</b> (Inversión 1% art. 111 Ley 99/93)</p> <p>Convenio interadministrativo 100.15.09-044 de 2009 de Compra de Predios. Por un valor de <b>\$692'082.474</b>. Aportes Alcaldía: <b>\$ 675'042.874</b>, de los cuales se han invertido <b>\$ 102'453.608</b>. (Inversión 1% art. 111 Ley 99/93)</p>

	Inversión Obligatoria Art. 111 Ley 99 de 1993 y ley 1450 de 2011 : Valor a Invertir entre 1995 a 2009: \$3.734'140.187	No se ha dado cumplimiento a la totalidad de la inversión
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración de áreas degradadas</li> </ul>	No se ha dado Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revegetalización de rondas hídricas: reforestación de 35 hectáreas en las rondas de las quebradas, pertenecientes a la Reserva la Tablota.</li> </ul>	Se esta ejecutando Convenio de Reforestación suscrito entre la Gobernación de Casanare, La Empresa de Servicios Públicos de Yopal y Corporinoquia. Los aportes EAAy \$27'855.004 y \$50'000.000 en Bienes y servicios - CORPORINOQUIA \$559'011.683 (\$182'056.000 Recursos Termoyopal y \$376'955.683 Gobernación de Casanare). Adicional de \$59'001.759 Corporinoquia (Recursos Termoyopal) para Reforestar 97.7 Has.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y concientización ambiental</li> </ul>	Únicamente elaboraron el PROCEDA del caño Usivar, falta la implementación, en el resto de la jurisdicción del municipio no se ha hecho nada. Pendiente apoyo del Sendero Ecológico del Braulio Gonzalez. Se brindo apoyo al encuentro de Preescolares de la Alcaldía (\$2'400.000)
Quebrada La Calaboz, fuente abastecedora de acueducto municipal.	Revisión, ajuste e implementación del Plan de Manejo Integral de la Microcuenca La Calaboz, fuente abastecedora del acueducto municipal	No se ha dado cumplimiento
<b>FUENTES ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS DE CENTROS POBLADOS.</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>OBLIGACION</b>	<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>
Quebrada Aguablanca	Compra de Predios Nacimientos y zona de ronda de la Quebrada Aguablanca, abastecedora de los acueductos	No se ha dado cumplimiento

	de los corregimientos del Morro y Marroquín.	
Quebrada Serey y Quebrada La Aguazula	Proteger área de nacimientos quebrada Serey y Aguazula, fuentes abastecedoras del acueducto del centro poblado L Guafilla y La Penitenciaria.	No se ha dado cumplimiento
Centro Poblado de Morichal	Optimización acueducto y legalización de la concesión e aguas subterráneas que abastece el sistema.	Se legalizo el Acueducto mediante Resolución 200.41.09-0495 de fecha 30 de abril de 2009.
Centro Poblado de Tilodiran	Optimización acueducto y legalización de la concesión de aguas subterráneas que abastece el sistema	Se legalizo el Acueducto mediante dos concesiones con Resoluciones Nos. 200.41.09-0617 de fecha 1 de junio de 2009 y 200.41.09-0521 de fecha 6 de mayo de 2009
<b>PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.</b>	Formular e implementar el Programa de ahorro y uso eficiente del agua, tanto en el área urbana del municipio como en los centros poblados.	<b>No se ha dado cumplimiento</b> , se presento el documento en el mes de mayo de 2011 y se hizo devolución del mismo para ajustes

### VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPAL Y DE CENTROS POBLADOS

COMPONENTE	OBLIGACION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
<b>PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS</b>	• Construcción nuevo emisario desde PTAR hasta río Charte	En constratación la Etapa II del emisario final, <b>POR TANTO EL VERTIMIENTO SE ESTA REALIZANDO ILEGALMENTE</b> cumplimiento parcial
	• Construcción nuevo sistema de pretratamiento PTAR	Se encuentra en optimización la PTAR
	• Modificación filtros percoladores	Se encuentran en optimización
	• Elaboración catastro de redes	Parcialmente cumplido
	• Ampliación cobertura zonas de expansión	Parcialmente cumplido
	• Ampliación cobertura alcantarillado pluvial	Parcialmente cumplido
	• Renovación de redes sector centro	Cumplido
• Ampliación capacidad hidráulica colector kra 19	No hay soporte de cumplimiento	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• aforo y muestreo fuente receptora</li> <li>• mantenimiento red de canales de aguas lluvias</li> </ul>	No hay soporte de cumplimiento Cumplimiento Parcial, se realizo CYS en el mes de mayo, existen requerimiento pendientes
	<p>Ampliación cobertura alcantarillado pluvial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación redes sector centro</li> <li>• Ampliación capacidad hidráulica colector Cra 19.</li> <li>• Mantenimiento red de canales de aguas lluvias</li> <li>• Estudios y diseños renovación colector Avenida 40 transversal 15 – vía al Corregimiento de Morichal</li> <li>• Estudios y diseños renovación colector Avenida 40 Cra 29 Caño Seco</li> <li>• Estudios y diseños redes núcleo urbano 2</li> <li>• Estudios y diseños emisario alternativo el Porvenir – Aeropuerto</li> <li>• Aforo y muestreo fuente receptora</li> </ul>	Cumplimiento Parcial
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes de remoción y reducciones de carga contaminante establecidas en el PSMV</li> </ul>	No se ha dado cumplimiento
<b>IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE MICROCUENCA DEL CAÑO USIVAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Ambiental para conservación de la microcuenca</li> </ul>	No se ha dado cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación del programas del Plan de manejo Integral y del Plan Basico del Ordenamiento Territorial de Yopal (Consolidación anillo verde urbano)</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforestación de 28Has sobre la margen protectora del Caño Usivar (incluye mantenimiento 3 primeros años)</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Saneamiento básico y manejo de residuos líquidos</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y remoción de escombros en la rívera del caño Usivar</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de predios por la Alcaldía Municipal de 100 m a la redonda en el área de nacedero de Caño Usivar</li> <li>• Formulación de alternativas de manejo a nivel individual en cada uno de los predios en le área de influencia del Caño usivar para lo cual deberá Diseñar las unidades de tratamiento unifamiliar a construir, anexando las especificaciones técnicas de los sistemas de tratamiento a implementar y especificar la forma en la cual se pretende realizar el vertimiento del efluente de los sistemas de tratamiento.</li> <li>• Socializacion del Plan de manejo Integral del Caño Usivar</li> </ul>	
<p><b>AGUAS LLUVIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del sistema de detención (Reservorios) para el manejo de aguas lluvias - Caño Seco.</li> <li>• Construcción en el canal paralelo a la vía marginal de la selva un sistema de rejillas para retener residuos sólidos antes de la entrega al Caño usivar.</li> <li>• Construcción en el canal paralelo a la vía Morichal un sistema de rejillas para retener residuos sólidos antes de la entrega al Caño usivar.</li> <li>• Programa de Adecuación y manejo Paisajístico donde se planteen actividades de revegetalización, reforestación y protección de las rondas de los Canales pluviales.</li> <li>• Plan de mantenimiento para el sistema de alcantarillado Pluvial.</li> <li>• Actualización del Plano General del sistema de alcantarillado Pluvial de Yopal</li> </ul>	<p>No se ha dado cumplimiento</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de los propietarios de los predios ubicados sobre el área de influencia de las fuentes hídricas intervenidas aguas debajo de los puntos de vertimiento de las aguas lluvias acompañado de un análisis de riesgo frente a la operación del proyecto.</li> </ul>	
<b>VERTIMIENTOS MORRO</b>	<b>EL</b>	Legalización y Optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los centros poblados El Morro y Marroquín.	Legalizada con Resolución No. 200.41.10-1776 del 16 de diciembre de 2010
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Agua potable y saneamiento básico: optimizar el suministro de agua potable y dotar con infraestructura en saneamiento a las viviendas ubicadas en los márgenes de la vía de Yopal- el Morro.</li> </ul>	Se cuenta con concesión de agua, se hace necesario construir la PTAP
<b>VERTIMIENTOS GUAFILLA</b>	<b>LA</b>	Legalización y Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del Corregimiento La Guafilla.	Auto de Requerimientos formulación PSMV
<b>VERTIMIENTOS LA CHAPARRERA</b>		Legalización y Terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del sistemas de tratamiento de aguas residuales del centro Poblado la Chaparrera	Se dio cumplimiento
<b>VERTIMIENTOS QUEBRADA SECA</b>		Legalización y construcción del Sistema de tratamiento de Quebrada Seca.	Esta en tramite para la firma de permiso de vertimiento, aun no se cuenta construida
<b>VERTIMIENTOS MORICHAL</b>		Legalización y Terminación de la construcción y puesta en funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales del centro poblado de Morichal	No se ha dado cumplimiento (Falta legalización y puestas en funcionamiento)
<b>VERTIMIENTOS TILODIRAN</b>		Legalización y Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales del centro poblado de Tilodiran	No se ha dado cumplimiento
<b>RESIDUOS SÓLIDOS</b>			
<b>COMPONENTE</b>	<b>OBLIGACION</b>		<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>RESIDUOS SÓLIDOS</b>	Optimización y Ampliación de la Vida útil del relleno sanitario		Se amplio la vida útil del relleno sanitario pero no se ha realizado optimización en su operación Cumplimiento Parcial

	Prohibición disposición de llantas relleno sanitario de Yopal	Abandono de llantas por todo el perímetro de la ciudad
<b>MATADERO</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>OBLIGACION</b>	<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>MATADERO</b>	Permiso de Vertimientos de Aguas Residuales Industriales	No se ha dado cumplimiento
	Permiso de emisiones atmosféricas	Se dio Cumplimiento
	decomisos considerados de alto riesgo para la salud pública y ocupacional	Se dio Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición final técnicamente adecuada de subproductos del Matadero, en las instalaciones del mismo.</li> <li>Programa de recolección, manejo y disposición final de los residuos o subproductos generados en los puntos de distribución de la carne.</li> <li>Cierre de mataderos de los centros poblados y/o clandestinos.</li> </ul>	No se ha dado cumplimiento SE ENCUENTRA CERRADO TEMPORALMENTE POR EL INVADA DESDE EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2011
<b>ESCOMBROS</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>OBLIGACION</b>	<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ESCOMBROS</b>	Legalización de la Escombrera Municipal	Se dio cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Delimitación de las áreas a intervenir y señalización</li> <li>Realizar una tala de la maleza existente en las áreas de influencia. Dichos residuos de maleza generada se dispondrá en el área especificadas para este tipo de residuos.</li> <li>Se debe realizar un buen mantenimiento</li> </ul>	Las canteras 1,2 y 3 cuentan con delimitación, no cuenta con señalización. El informe relaciona haber realizado tala de la maleza, en la visita técnica se evidencia presencia de pastos y rastrojos altos. En las canteras y en especial la de la fase I que entro ya en operación, no cuentan con los canales perimetrales respectivos, no se

	<p>de los drenajes existentes, revisión y evaluación de estado para entrar a construir canales perimetrales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acostamiento y perfilado de taludes</li> <li>• Iniciar con las labores de nivelación del terreno.</li> <li>• Adecuar la vía de acceso y los sistemas de drenaje de aguas lluvias existentes, para paso de maquinaria pesada a las áreas a intervenir.</li> <li>• Siembra de cercas vivas, especies nativas.</li> <li>• Construir caseta de control y unidad sanitaria, como portería y área administrativa y operativa de la escombrera.</li> <li>• Despejar el área de volteo de los vehículos transportadores, disponiendo de radios de curvatura adecuados.</li> <li>• Disposición de escombros debidamente compactados generados en el municipio</li> </ul>	<p>evidencia mantenimiento de drenajes. Se realizó perfilado y nivelación de la cantera 1 que está en operación. El informe presenta registro fotográfico de la adecuación de la vía de acceso a la Fase 1, permitiendo así el paso a maquinaria pesada. No cuenta con siembra de cercas vivas, aunque el cronograma presenta que se realizara desde Marzo a Junio del 2012. presentado en el Informe. Aun no cuenta con caseta de control, prevista la construcción para la última semana de Mayo y primera de Junio del 2012. Se evidencia que se cuenta con área de volteo la cantera actual en operación. En la visita técnica se observa mal manejo técnico de la disposición de los escombros puesto que no se observa compactación de los mismo, a pesar que en el informe allegado el municipio presenta registro fotográfico de actividades de compactación de los escombros</p>
<b>CEMENTERIO</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>OBLIGACION</b>	<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>PARQUE CEMENTERIO</b>	Formular e implementar el PGIRS del cementerio	Se dio Cumplimiento
	Realizar Monitoreo después del Vertimiento de la PTAR	No se ha dado cumplimiento
	Renovación del Permiso de Vertimientos	No se ha dado cumplimiento
<b>Antiguo Cementerio</b>	Adelantar el Plan de Cierre y Clausura del Cementerio	Se encuentra en ejecución
<b>ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>		



COMPONENTE	OBLIGACION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
	Identificación y promoción de Zonas de Reserva Forestal Protectora por parte de la Sociedad Civil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacimientos y zona de ronda de la Quebrada la Upamena</li> <li>- Nacimientos y zona de ronda del Caño Palomero</li> <li>- Nacimientos y zona de ronda del Caño Aguaverde</li> <li>- Nacimientos y zona de ronda de la Quebrada La Niata.</li> <li>- Nacimientos y zona de ronda del Caño Canacabare</li> <li>- Esteros, Lagunas, Garceros etc.</li> </ul>	No se ha dado cumplimiento
<b>FAUNA Y FLORA</b>		
Disminución de especies de flora y Fauna, por explotación irracional de los recursos.	Realización de proyectos de caracterización y planes de control, para la conservación de fauna y flora en vía de extinción.	No se ha dado cumplimiento
<b>COMPENSACIONES</b>		
	Compensaciones por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales por los diferentes permisos otorgados 46,5 Has y 4.815 árboles .	Pendiente por cumplir

### DEUDAS PENDIENTES

CARTERA POR CONCEPTO DE SERVICIOS AMBIENTALES Y PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL				
No. EXPEDIENTE	No. ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO	VALOR POR SERVICIOS AMBIENTALES	VALOR POR PUBLICACIONES
500.11.11-085	500.57.11-0855	INICIO TRAMITE TENDIENTE A OTORGAR CONCESION DE AGUAS SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA LA UNION		128,430
500.33.6.11-034	500.57.11-0856	SE INICIA TRAMITE DE PERMISO DE VERTIMIENTOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TILODORAN		128,430
500.11.09-157	500.57.11-1535	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA EL ACUEDUCTO DE PUNTO NUEVO	1,074,211	
500.33.6.11-166	500.57.11-1590	SE INICIA TRAMITE TENDIENTE A EVALUAR PV DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS CORRE QUEBRADASECA		128,430
500.33.2.11-030	500.57.11-1742	SE ORDENA VISITA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONSTRUCCION DEVIAS EXPANSION SUR OCCIDENTAL	1,430,875	
500.33.6.09-279	200.41.11-1154	SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA OPERACION DELS SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE PUNTO NUEVO		159,580
500.33.6.10-184	200.41.11-1881	SE APRUEBA EL PSMV DEL CORREGIMIENTO DE MORICHAL		159,580
<b>TOTALES</b>			<b>2,505,086</b>	<b>704,450</b>

**SALDOS DE CARTERA CAUSADOS A DICIEMBRE 31 DE 2011**

CUENTA	NIT	USUARIO	ACTO ADMINISTRATIVO - DETALLE	FACTURA - NCC	VALOR
140104		SANCIONES			
14010402		Sanciones Vigencia Actual			10,300,000
14010402	8918550177	MUNICIPIO DE YOPAL	RESO. 200.41.10.0818	400.08.2.11-2064	7,725,000
14010402	8918550177	MUNICIPIO DE YOPAL	RESO. 200.41.10.0879	400.08.2.11-2371	1,545,000
14010402	8918550177	MUNICIPIO DE YOPAL	RESO. 200.41.10.1196	400.08.2.11-3652	1,030,000
14071703		Asistencia Técnica vig actual			10,802,048
14071703	8440007554	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL	AUTO 500.57.11-1543	400.08.2.11-3638	9,727,837
14071703	8918550177	MUNICIPIO DE YOPAL	AUTO 500.57.11-1535	400.08.2.11-3653	1,074,211
14071704		Evaluacion de documentos vigencia actual			916,130
14071704	8440007554	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL	AUTO 500.57.11-1075	400.08.2.11.2332	916,130